



**Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract**  
SC/71 | 2019

Proyecto N°103105: "Instrumentos y herramientas económicas para apoyar la conservación de la biodiversidad, el pago por servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible."

Términos de Referencia: "**Coordinador/a Nacional de la Fase de Preparación de Proyecto GEF-Ministerio del Medio Ambiente y PNUD**"

**I. Información General**

Título del cargo: *Coordinador/a Nacional de la Fase de Preparación de Proyecto GEF-MMA y PNUD*

N° de posición en Atlas:

Supervisor: *Jefa de Programa Gobernanza y Desarrollo Sostenible-Jefe de División de Recursos Naturales y Biodiversidad*

Fecha estimada de inicio del contrato: *agosto de 2019*

Duración del contrato: *11 meses. no renovable*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 7 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral:  Parcial /  Completa

Lugar de Desempeño: *Dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, Santiago de Chile*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

**II. Postulación Electrónica**

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección [vacantes.cl@undp.org](mailto:vacantes.cl@undp.org) indicando en el asunto "**Postulación SC /71/2019**"

1. Carta de presentación dirigida al PNUD en Chile, en la cual el/la postulante indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.  
*Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.*
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)  
*Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.*

**La Fecha límite para recibir postulaciones es: jueves 25 de julio de 2019**

**Importante:** Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 11 de julio de 2019



### III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

*PNUD es el organismo principal de Naciones Unidas para el desarrollo, que cuenta con una posición única para ayudar en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del trabajo en más de 170 países y territorios. La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, se puso en marcha en enero de 2016 y orientará las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años.*

*El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud del marco de trabajo del período 2000-2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.*

*Producto de la singularidad de su biodiversidad y ecosistemas, una parte importante de Chile es reconocida como uno de los hotspots mundiales para conservación de la biodiversidad. En el ámbito marino, gran parte de la costa y Zona Económica Exclusiva del país forma parte del Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt, uno de los ecosistemas marinos de más alta biodiversidad y productividad a nivel planetario, que soporta una de las industrias pesqueras más grandes de los océanos del planeta.*

*Tanto la biodiversidad terrestre como marino-costera de los territorios aludidos, juegan roles relevantes en la generación y provisión de servicios ecosistémicos y su degradación genera impactos naturales y socioeconómicos importantes de escala local, nacional y global.*

*En el ámbito terrestre, cerca del 50% de los ecosistemas terrestres de Chile se encuentran bajo alguna categoría de amenaza, siendo la zona centro-sur del país la que muestra los niveles de degradación más altos y la mayoría de los ecosistemas acuáticos continentales presentan niveles de estado trófico mesotrófico o superior. Los impulsores de cambios negativos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para el país, tienen múltiples causas subyacentes: (i) debilidad de la institucionalidad ambiental en materias de biodiversidad; (ii) regulaciones e incentivos de fomento productivo que van en contra de los objetivos de conservación de dicha biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; (iii) escaso conocimiento y valoración de la importancia económica y socioambiental de la biodiversidad y los servicios que presta; (iv) ausencia de metodologías consensuadas y probadas para valorar estos aportes en términos económicos e incluirlos en la contabilidad y finanzas nacionales; y (v) una baja sensibilización, conciencia y participación ciudadana en materias relacionadas con la necesidad de proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee.*

*Adicionalmente, estas causas se ven agravadas por la escasez de recursos económicos disponibles para su tratamiento. Los presupuestos asignados para la protección y gestión de la biodiversidad son comparativamente mucho menores a los asignados a políticas de fomento productivo que ejercen impactos negativos en la cantidad y calidad del capital natural. El análisis del gasto público del gobierno central en biodiversidad para el período 2010-2014, realizado por PNUD, muestra que éste tiene baja incidencia en el gasto general, alcanzando solamente el 0,036% del PIB en el periodo, porcentaje comparativamente muy inferior al que destinan otros países de la región para objetivos similares. Además, los instrumentos económicos con los que cuenta el Estado para la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos dentro y fuera de las áreas protegidas son insuficientes, dispersos e incompletos por lo que se requiere avanzar en el desarrollo de herramientas regulatorias o técnicas para la aplicación de éstos, así como fortalecer las capacidades profesionales e institucionales. Con estos antecedentes y tomando como punto de partida las medidas y acciones establecidas en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, el Ministerio del Medio Ambiente de Chile (MMA) se ha propuesto desarrollar, en el marco de la séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), el proyecto denominado "Instrumentos económicos y herramientas para apoyar la conservación de la biodiversidad, el pago de los servicios de los ecosistemas y el desarrollo sostenible", el que será implementado en colaboración con diversas instituciones públicas y privadas del país. El objetivo del proyecto es mejorar el*

*financiamiento nacional de la biodiversidad a través del diseño, implementación y optimización de instrumentos económicos basados en el mercado, que fortalezcan las finanzas públicas y faciliten la contribución económica del sector privado al mantenimiento de capital natural del país. En este contexto, el Ministerio del Ambiente junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como agencia de implementación del GEF, han presentado y recibido la aprobación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para iniciar la fase preparatoria de implementación (Project Preparation Grant-PPG) de una iniciativa llamada "Instrumentos y herramientas económicas para apoyar la conservación de la biodiversidad, el pago por servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible". Para esto se requiere el apoyo de un/a Coordinador/a que lidere esta fase de preparación del proyecto, que incluye el proceso de diseño y preparación del Documento de Proyecto y de otros formatos requeridos para la aprobación del proyecto por parte del GEF, PNUD y el Ministerio del Medio Ambiente; para su consecuente implementación.*

#### **IV. Objetivo General del Puesto**

*El/la Coordinador/a Nacional del Proyecto será el Líder del Equipo GEF PPG y principal responsable de garantizar la calidad y la preparación oportuna de todos los planes, informes y documentación en general que se solicitan en esta etapa preparatoria, incluido el Documento del Proyecto (PRODOC) y otros formatos requeridos para la aprobación del proyecto por parte del GEF, PNUD y el Gobierno de Chile, para su consecuente implementación.*

#### **V. Funciones y Resultados Esperados**

*Dentro de sus funciones y responsabilidades, el/la Coordinador/a del Proyecto será el/la principal responsable de elaborar el documento de proyecto (PRODOC) y tendrá un rol de liderazgo que permita asegurar la calidad técnica, relevancia, armonización e integración de las consultorías necesarias para la elaboración del documento de proyecto. Por tanto, parte de su tiempo será invertido en acompañar técnicamente en el desarrollo de estas consultorías, en la gestión adecuada de los recursos de esta etapa (PPG) y en la supervisión del personal contratado para el desarrollo de la etapa preparatoria del proyecto. Además, deberá realizar todas aquellas acciones que posibiliten la adecuada formulación del Documento de Proyecto, específicamente:*

- 1) Gestión del equipo GEF PPG y alianzas con las contrapartes nacionales*
  - a. Definir y presentar una metodología y un plan de trabajo detallados en consulta con las contrapartes nacionales que coincida con los plazos establecidos por el GEF y PNUD;*
  - b. Proporcionar orientación metodológica a los expertos locales, Ministerio del Medio Ambiente y diferentes actores públicos y privados que conformen el Comité Técnico del proyecto que garanticen un enfoque armonizado para la recopilación de datos y consultas con las partes interesadas. Esto incluirá: revisión de las metodologías propuestas por diferentes expertos para la recopilación de datos e informes; organización de reuniones, logro de acuerdos institucionales vinculados a los distintos componentes del proyecto con las diferentes partes interesadas, verificación de co financiamiento, según lo establecido en el PIF (Project Implementation Form) aprobado por el consejo del GEF en junio del 2019.*
  - c. Asegurar que el desarrollo del proyecto sea participativo, que tenga en cuenta el enfoque de género y se base en amplios compromisos de las partes interesadas;*
  - d. Verificar y asegurar que todos los componentes del proyecto sean técnicamente sólidos y rentables (revisión presupuestaria y ajustes presupuestarios que se requieran);*

*e. Proporcionar una orientación general al equipo GEF PPG en relación con los requisitos del GEF y PNUD para la planificación y el monitoreo de proyectos;*

*f. Asegurar que los consultores nacionales, dentro del equipo GEF PPG, produzcan informes según el cronograma establecido; y*

*g. Revisar los informes técnicos de los miembros del equipo nacional de PPG.*

*2) Estudios y revisiones técnicas: con aportes de las contrapartes nacionales y del equipo de consultores, deberá*

*a. Preparar una línea de base para el proyecto, basado en los aportes de los expertos locales y en estrecha cooperación con las principales partes interesadas nacionales. Esto incluirá una definición precisa de proyectos de línea de base, actividades, presupuestos, objetivos y cofinanciamiento a los resultados del GEF; definición del valor incremental del GEF por resultado y producto; y presentación de los resultados del análisis de costos incrementales en matrices, según corresponda;*

*b. Revisar e incorporar las lecciones aprendidas de proyectos anteriores relacionados con instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad en el diseño del proyecto, con el apoyo del consultor que corresponda.*

*c. Supervisar el análisis y las consultas de las partes interesadas y asegurarse que se realicen en calidad y tiempo;*

*d. Con los aportes de la consultoría de género, asegurar la incorporación del análisis de género y que los hallazgos estén integrados de manera significativa en la estrategia del proyecto y el marco de resultados;*

*e. Asegurar que los planes de acción, incluidas las evaluaciones de riesgos, del Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) del PNUD en la etapa PIF ("preselección") se formulen completamente durante la etapa preparatoria;*

*f. Supervisar la identificación de pilotos del proyecto, con la documentación de los criterios de selección y con el apoyo de la contraparte nacional y equipo de consultores;*

*g. Supervisar las consultas con contrapartes sobre planificación financiera;*

*h. Asegurar la realización de cualquier estudio adicional que sea necesario para la preparación del PRODOC;*

*y*

*h. Definir y validar los resultados, productos y actividades del proyecto en base a un análisis de marco lógico y los resultados de los estudios de PPG realizados por el equipo de consultores y en consulta con la contraparte nacional.*

*3) Formulación del PRODOC, solicitud de aprobación del CEO y anexos obligatorios y específicos del proyecto: con aportes de los/as consultores nacionales, tal como se detalla en sus respectivos Términos de referencia, y en base a las mejores prácticas internacionales:*

*a. Celebrar reuniones y consultas con las instituciones pertinentes (instituciones gubernamentales participantes, socios bilaterales de desarrollo, socios multilaterales de desarrollo y ONGs) para asegurar la cofinanciación y asegurar la recepción de cartas de cofinanciación, incluyendo gestiones con el sector privado;*

*b. Celebrar reuniones y consultas con las instituciones pertinentes para confirmar la gestión del proyecto y los acuerdos de gobernanza (por ejemplo, Composición del Comité Directivo, etc.) y, si lo solicita el gobierno, facilitar las discusiones sobre los costos directos del proyecto en que incurrirá el PNUD;*

*c. Identificar proyectos de línea de base, políticas, planes e inversiones que contribuyan al PRODOC.*

*d. Organizar el taller inicial y el taller de validación; y considerar todas las revisiones necesarias que surjan durante estas actividades.*

*e. Desarrollar y presentar los Términos de referencia del proyecto, hacer seguimiento a los procesos de contratación;*

*f. Desarrollar el Marco de Resultados en sinergia con la política del PNUD-GEF;*

*g. Desarrollar un Presupuesto y un Plan de Monitoreo y Evaluación detallados;*

- h. Supervisar y asegurar la preparación de un Plan de Compromiso de los Interesados basado en los aportes de los expertos nacionales;*
- i. Supervisar y asegurar la preparación de un Plan de Acción y Presupuesto de Género;*
- j. Asegurar el desarrollo de un SESP sólido, basado en las evaluaciones realizadas durante la formulación del PRODOC y garantizar el desarrollo del Marco de Gestión Ambiental y Social para todos los riesgos identificados como Moderados o Altos en el SESP;*
- k. Asegurar que los indicadores básicos del GEF 7 requeridos se completen siguiendo las directrices del PNUD y del GEF;*
- l. Asegurar que los acuerdos de gestión de proyectos se acuerden con las partes interesadas nacionales y con la Oficina de País de PNUD;*
- m. Gestionar las cartas oficiales requeridas; y*
- n. Sintetizar todos los informes, estudios y análisis que se preparan bajo esta etapa preparatoria para producir el PRODOC, incluyendo todos los anexos obligatorios y específicos del proyecto, utilizando las plantillas requeridas;*
- o. La documentación final del proyecto incluirá: i) los beneficios socioeconómicos de las intervenciones propuestas a nivel nacional y local; ii) sostenibilidad ambiental, social, financiera e institucional de las actividades del proyecto propuesto; iii) análisis de costo-efectividad de la estrategia del proyecto y el conjunto de actividades en comparación con las alternativas; iv) estrategia de replicabilidad para las actividades del proyecto; v) análisis de riesgos de las actividades del proyecto propuesto y medidas para mitigar los riesgos; vi) análisis de costos incrementales; SESP actualizado y Marco de Gestión Ambiental y Social; y vii) presupuesto, entre otros;*
- p. Preparar un plan de adquisiciones indicativo, que será confirmado por la oficina de país; y*
- q. Realización de revisiones finales de la documentación requerida del proyecto, tomando en consideración todas aquellas observaciones o comentarios que provengan del GEF, PNUD o contrapartes nacionales.*
- r. Asegurar que el documento de proyecto este traducido al inglés en los plazos establecidos, apoyando en el desarrollo de los capítulos que corresponda en este idioma para ir avanzando en la elaboración del documento de proyecto en ambos idiomas (español e inglés)*

#### *4) Taller de Validación:*

- a. Apoyar con la organización y dirigir el taller de validación para presentar, discutir y validar el borrador final de PRODOC y los anexos obligatorios y específicos del proyecto, con un enfoque especial en el SESP y los planes de gestión;*
- b. Supervisar todas las revisiones necesarias que surjan durante el taller; y*
- c. Preparar el informe del taller de validación.*

#### *5) Informes solicitados (entregables):*

- a. La consolidación de todos los aportes técnicos y de consulta, incluidos a las partes interesadas, el PNUD, la Secretaría del GEF, el STAP y el Consejo del GEF, en un PRODOC del PNUD bien redactado y conciso con todas las secciones y anexos requeridos, en sinergia con los requisitos PNUD-GEF;*
- b. Informe sobre proyectos nacionales de referencia, políticas, planes e inversiones que generen sinergias o contribuyan al PRODOC;*
- c. Insumos para los indicadores de proyectos relacionados con la biodiversidad, incluidos los valores de referencia y los objetivos (incluidos los indicadores básicos);*
- d. Cartas oficiales sobre garantía (s) de cofinanciamiento y carta del gobierno que solicita el apoyo del PNUD para los costos directos del proyecto, si corresponde; e*
- e. Informe inicial del taller e informe del taller de validación.*
- f. Informe final de proyecto (etapa preparatoria) en respuesta a las políticas de monitoreo y seguimiento del PNUD, incluyendo informes financieros de gastos.*



## VI. Competencias Requeridas para el Puesto

### Habilidades Blandas:

- *Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.*
- *Poseer capacidades de gestión, liderazgo, capacidad de análisis y expresión de síntesis.*
- *Habilidades comunicacionales que le permitan vincularse con grupos de trabajo multidisciplinarios.*
- *Habilidades directivas para procesos que requieren de consenso y acuerdo.*
- *Habilidades para el manejo de la tolerancia a la frustración y trabajar bajo presión.*
- *Capacidad para el trabajo por objetivos y orientación al resultado.*

### Habilidades Técnicas:

- *Habilidades analíticas, de escritura y de comunicación sólidas.*
- *Capacidad demostrada en la preparación de publicaciones, informes y presentaciones.*
- *Capacidad demostrada en la generación de redes, vínculos y alianzas estratégicas con actores claves.*
- *Conocimiento avanzado en el ámbito de la biodiversidad y la planificación estratégica; específicamente de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 y su plan de acción.*
- *Conocimiento relevante en los objetivos y metas del Convenio de Diversidad Biológica; Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- *Experiencia en el diseño e implementación de soluciones financieras (instrumentos económicos ambientales) para gestionar la biodiversidad.*
- *Conocimientos en la elaboración, formulación o diseño de proyectos o programas con financiamiento de fondos internacionales.*
- *Deseable conocimientos de los procedimientos y criterios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).*

## VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	<i>Profesional de las Ciencias Naturales, Ingeniería Ambiental, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales o Ciencias Políticas, deseable con Magíster en estos campos.</i>
Experiencia Profesional	<p><i>Experiencia profesional demostrable de deseable de 10 años en la preparación de documentos de proyectos de alta calidad.</i></p> <p><i>Conocimiento y comprensión de los fundamentos y procedimientos del GEF y experiencia demostrada en la formulación de propuestas de proyectos financiados por el GEF u otras fuentes de financiamiento internacional, utilizando marco lógico el enfoque de gestión basada en resultados y teoría del cambio.</i></p> <p><i>Conocimiento y experiencia en la conservación de la biodiversidad y la incorporación de la diversidad biológica en la planificación del desarrollo.</i></p> <p><i>Experiencia coordinando equipos multidisciplinarios</i></p> <p><i>Experiencia en la generación de alianzas o vínculos con el sector público y/o privado.</i></p> <p><i>Conocimientos sobre la institucionalidad ambiental, normativa, políticas públicas ambientales.</i></p> <p><i>Conocimientos sobre instrumentos económicos ambientales.</i></p>

Idiomas	<i>Fluidez en el español hablado y escrito. Manejo intermedio del inglés (capacidad de lectura y escritura)</i>
Otros requisitos	<i>Disponibilidad para viajar o trasladarse dentro del país.</i>

**VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes**

Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	<i>Con título profesional de las Ciencias Naturales, Ingeniería Ambiental, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales o Ciencias Políticas: 10 puntos Deseable Magíster en estos campos: 20 puntos</i>	20
Experiencia Profesional	<i>Experiencia profesional demostrable en la preparación de documentos de proyectos de alta calidad. Deseable de 10 años: 20 puntos Entre 6 a 9 años: 10 puntos Bajo 6 años: 5 puntos</i>	20
	<i>Conocimiento y comprensión de los fundamentos y procedimientos del GEF y experiencia demostrada en la formulación de propuestas de proyectos financiados por el GEF u otras fuentes de financiamiento internacional, utilizando marco lógico, enfoque de gestión basada en resultados y/o teoría del cambio: Deseable de 10 años: 20 puntos Entre 6 a 9 años: 10 puntos Bajo 6 años: 5 puntos</i>	20
	<i>Conocimiento y experiencia en la conservación de la biodiversidad y la incorporación de la diversidad biológica en la planificación del desarrollo: Deseable 10 años: 20 puntos Entre 6 a 9 años: 10 puntos Bajo 6 años: 5 puntos</i>	20
	<i>Experiencia coordinando equipos multidisciplinarios: Deseable 10 años: 10 puntos Entre 6 a 9 años: 5 puntos Bajo 6 años: 0 puntos</i>	10
Idiomas	<i>Manejo intermedio del inglés.</i>	10
Otros requisitos		
<b>Total</b>		<b>100</b>



Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a [vacantes.cl@undp.org](mailto:vacantes.cl@undp.org).

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

#### IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
<i>Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</i>	10
<i>Poseer capacidades de gestión, liderazgo, capacidad de análisis y expresión de síntesis</i>	20
<i>Capacidad de preparar publicaciones, informes y presentaciones.</i>	20
<i>Experiencia en el diseño e implementación de soluciones financieras (instrumentos económicos) para gestionar la biodiversidad.</i>	20
<i>Conocimientos y comprensión de los procedimientos GEF y de formulación de PRODOC.</i>	20
<i>Conocimientos sobre la institucionalidad ambiental, normativa, políticas públicas ambientales.</i>	10
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.





**X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado**

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
  - Nombre del banco
  - Tipo de cuenta
  - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.